

Resolución Administrativa No. 068-2023
(del 10 de agosto de 2023)

Por la cual se designan a los miembros del grupo de técnicos o expertos especialistas en el objeto contractual, para el proyecto No. 61549, “**SUMINISTRO DE UN TRACTOR ORUGA PARA LA JUNTA COMUNAL DE SAN JUAN**”, corregimiento de San Juan, distrito de San Francisco, provincia de Veraguas.

**El Director Nacional de la Dirección de Asistencia Social (DAS),
en uso de sus facultades legales,**

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Asistencia Social (DAS), fue creada mediante Decreto Ejecutivo No. 775 de 12 noviembre de 2015, como parte de la estructura del Ministerio de la Presidencia, orientada a la adquisición, suministro de bienes y servicios, a la ejecución de obras y proyectos orientados a realizar acciones focalizadas tendientes a combatir la pobreza de manera sostenida y a socorrer a las personas afectadas por desastres naturales o por catástrofes provocadas por la actividad humana.

Que dentro de las funciones del Director Nacional se encuentran, entre otras, administrar los recursos asignados a la Dirección de Asistencia Social (DAS), tramitando su ejecución de forma expedita, con estricto apego a la normativa aplicable, garantizando a la vez que la misma se realice con transparencia, economía, eficacia y celeridad. Además, debe ejecutar los procedimientos administrativos precontractuales, conducentes a la suscripción de contratos, la inspección y liquidación de proyectos contratados por la DAS.

Que mediante el Decreto Ejecutivo No. 608 del 2 de octubre de 2020, se aprueba el reglamento para la contratación de obras, bienes y servicios de beneficio social, que efectúe la Dirección de Asistencia Social (DAS), dentro del ámbito del procedimiento especial establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.

Que el procedimiento especial establecido en dicho reglamento, establece en su artículo 13 que las propuestas de los proponentes convocados pasarán a ser valoradas por un grupo de técnicos o expertos especialistas en el objeto contractual, conformada de manera impar, con antelación al acto de recibo de propuestas, quienes determinarán y recomendarán, de manera mayoritaria, cual es la mejor propuesta o la más ventajosa para el Estado, a través de un informe debidamente motivado.

Que una vez designado el listado de profesionales que conformará el grupo de técnicos o expertos especialistas en el objeto contractual, corresponde formalizar la integración de la misma mediante resolución, garantizando con ello la validez y eficacia de los informes emitidos.

Que, por las consideraciones previamente descritas, el suscrito Director Nacional de la Dirección de Asistencia Social (DAS), en consecuencia,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR los miembros del grupo de técnicos o expertos especialistas en el objeto contractual, para el proyecto No. 61549, “**SUMINISTRO DE UN TRACTOR ORUGA PARA LA JUNTA COMUNAL DE SAN JUAN**”, corregimiento de San Juan, distrito de San Francisco, provincia de Veraguas, a los siguientes profesionales:

- **LIC. MILAGROS AULESTIA**, cédula de identidad personal No. 8-761-795, personal de la Dirección de Asistencia Social.
- **LIC. MARÍA MENDOZA**, cédula de identidad personal 8-760-1344, personal de la Dirección de Asistencia Social.
- **LIC. SANDRA FRANCO**, con cédula de identidad personal 7-111-998, personal de la Dirección de Asistencia Social.

SEGUNDO: INFORMAR a los miembros del grupo de técnicos o expertos especialistas en el objeto contractual, que en apego a lo que establece el artículo 13 del Decreto Ejecutivo No. 608 del 2 de octubre de 2020, que aprueba el reglamento especial para la contratación de obras, bienes y servicios de beneficio social, por intermedio de la Dirección de Asistencia Social (DAS), y el Pliego de Cargos, contará con un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados a partir de la instalación, para rendir informe.

TERCERO: Esta Resolución se publicará conjuntamente con el informe del grupo de técnicos o expertos especialistas en el objeto contractual, y será notificada a través de la página web de la Dirección de Asistencia Social (DAS).

FUNDAMENTO DE DERECHO: Decreto Ejecutivo No. 775 de 12 de noviembre de 2015, reformado por el Decreto Ejecutivo No. 608 de 2 de octubre de 2020; Texto Único de la Ley N° 22 de 27 de junio de 2006, que regula la Contratación Pública, ordenado por la Ley No.153 de 2020; Decreto Ejecutivo No. 439 de 10 de septiembre de 2020, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 34 del 24 de agosto de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


LIC. FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ
Director Nacional
Dirección de Asistencia Social

/as

REPUBLICA DE PANAMÁ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD

**Milagros Rebeca
Aulestia Leoni de Vargas**

FOTOGRAFÍA

FECHA DE NACIMIENTO: 19-09-1967
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ
SEXO: F
PASAPORTE: 09-
EXPIRACION: 11-09-2023 VIGENCIA: 11-mar-2026

8-761-795

Milagros

La Corte Suprema de Justicia
Corte de Apelaciones
para el caso de
Milagros Rebeca Aulestia Leoni
mediante la resolución procesal, en el Expediente de
Número de Expediente y Causa: 72-00000
expedido por la Magistratura de Primera
Instancia el presente.

Certificado de Identidad
para tener la partida de identidad en la República de Panamá,
de acuerdo con el artículo 1, inciso 1º de la Ley 16 de 1998
promulgada y aplicable en Panamá, en la fecha de la resolución
referida en el presente.

[Signature]
Mag. Carlos Rodríguez
Presidente de la Corte de
Primera Instancia

[Signature]
Mag. Carlos Rodríguez
Presidente de la Corte de
Primera Instancia

[Signature]
Mag. Carlos Rodríguez
Presidente de la Corte de
Primera Instancia

1
Número 0212009 0212009 0212009

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Maria Marjorie
Mendoza D'boutaud**



NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO 17-SEP-1992
LUGAR DE NACIMIENTO PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: F DONANTE TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA 15-MAR-2014 EXPIRA 15-MAR-2024

8-760-1344



República de Panamá
Órgano Judicial
Corte Suprema de Justicia
Sala Cuarta de Negocios Generales

MARIA MARJORIE MENDOZA
D'BOUTAUD

Céd.: 8-760-1344
Idoneidad: 23713
Fecha de idoneidad: 30-07-2018

LICENCIADA EN DERECHO Y
CIENCIAS POLÍTICAS

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Sandra Lubel
Franco Cortes de Lopez



NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 14-DIC-1976
LUGAR DE NACIMIENTO: LOS SANTOS, LAS TABLAS
SEXO: F
TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 29-DIC-2016 EXPIRA: 29-DIC-2026

7-111-998

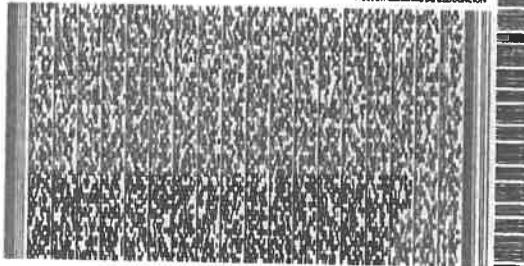


Sandra Lubel

TE TRIBUNAL
ELECTORAL
LA PATRIA LA HACEMOS TITULO

DIRECTOR GENERAL DE CALIFICACION

7-111-998



N105Y38A0ZQUHK

REPÚBLICA DE PANAMÁ



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 de 26 de Enero de 1959)

RESOLUCIÓN N° 9705

Por la cual se declara idóneo a SANDRA LUBEL FRANCO CORTES para ejercer la profesión de INGENIERA INDUSTRIAL en el territorio de la República.

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que SANDRA LUBEL FRANCO CORTES en memorial de fecha 5 de JULIO de 2007, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de INGENIERA INDUSTRIAL en el territorio de la República.

Que de cumplimiento con lo que establece el artículo 5° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, SANDRA LUBEL FRANCO CORTES acompaña a su solicitud:

- a) Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Original del Diploma otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMA el día 17 de OCTUBRE de 2000, para comprobar que tiene el título de LICENCIADA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL, y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.

RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que SANDRA LUBEL FRANCO CORTES, mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, portador de la cédula de identidad personal N° 7-111-998, es idóneo para ejercer la profesión de INGENIERA INDUSTRIAL en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C.I. No.: 2007-022-056

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 31 de JULIO de 2007.

ING. MARTIN ISAAC DONDERIS
PRESIDENTE

ARQ. OLGA RODRIGUEZ SAM
SECRETARIA